

Secretaría  
Alcalde



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4008953 V8CQ0-U0092-BKS8B 2461653275C7F12F95AF94E0C07D4CD1B94564C) generada con la aplicación informática Firmas. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: 1. C=ES, CN=MÁS MADRID TORREJÓN, CID.2.5.4.87=VATES-V1995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=DCES-46881798R, Descripción=Ret/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1776381/04082023/00441 (CN=AC Representación, OU=ERES, O=FINMT-RCM, C=ES) el 13/03/2024 8:57:00.



Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)  
Tlf: 91 678 91 75 / 79

**Moción que presenta el grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón Instando a que se acometan las obras de mejora de las instalaciones dedicadas al disfrute y esparcimiento de los perros (pipi-can).**

A los efectos de someter al próximo Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

#### MOCIÓN:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/2023, de 28 de marzo regula nuestro comportamiento hacia los perros como seres vivos dentro de nuestro entorno de convivencia. Esta recoge que *cada día resulta más evidente en España la creciente sensibilización de la ciudadanía ante la necesidad de garantizar la protección de los animales en general y, particularmente, de los animales que viven en el entorno humano, en tanto que seres dotados de sensibilidad cuyos derechos deben protegerse, tal y como recogen el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el Código Civil español. Así, las comunidades autónomas y los ayuntamientos se han hecho eco de la necesidad de desarrollar normativas que avancen en la protección de los animales, su bienestar y el rechazo ante situaciones de maltrato hacia los mismos.*

Los perros, compañeros de vida de ancianos, niños, personas con problemas de salud física o mental, y ciudadanas y ciudadanos en general, se han convertido en los animales de compañía más habituales entre las familias de Torrejón. Proporcionan efectos beneficiosos, muy especialmente entre los más mayores, aportan, no solo compañía y cariño, sino que también disminuyen el estrés, la sensación de soledad, ayudando a establecer relaciones sociales, mejoran los problemas de salud o al menos la hacen más llevadera, mejorando las habilidades emocionales, incluso, ayudan a los niños a ser más responsables.

Todos los miembros de la familia también disfrutan de los beneficios que estos animales aportan, siendo los pipican uno de los espacios donde los animales de compañía y dueños pueden disfrutar con seguridad y libertad.

En Torrejón, la mayoría de los grandes parques cuentan con un pipican por lo menos, pero no todos se mantienen en condiciones óptimas para el disfrute de nuestros animales de compañía.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4008953 V8CQ0-U0092-BKS8B 24616B3275C7F12F95AF94E0C7D1CD1B945664C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, DID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881799R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881799R, Description=Ref(AEAT/AEAT0030/PUESTO 176381/04082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 13/03/2024 8:57:00.



Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)

Tlf: 91 678 91 75 / 79

Las principales demandas tienen que ver con:

- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Los usuarios se quejan de que estos espacios no se limpian con la necesaria asiduidad, resultando un problema la falta de higiene, y demandan un mejor mantenimiento, sobre todo con respecto al vallado.

En el caso del parque del Juncal, las vallas son bastante bajas, de modo que cualquier perro de tamaño mediano puede saltarlas con facilidad y provocar un conflicto.

En el caso de los pipican del parque del Rosario y del parque de Los Derechos Civiles, los usuarios se quejan de que tienen dificultades para abrir las puertas desde dentro. Una posible solución sería hacer un hueco en las rejillas de la puerta para, así, poder meter la mano con facilidad y accionar el pestillo.



En el caso del Parque F. Rodríguez de la Fuente, no se puede abrir bien una de las dos puertas del pipican ya que la verja donde se haya la puerta está inclinada, lo que hace que el pestillo no cierre. Aparte, la arena obstruye la parte inferior de la puerta, lo que también hace que sea difícil de cerrar.

Los desperfectos de estas infraestructuras impiden el correcto funcionamiento de los mismos.



Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)

Tlf: 91 678 91 75 / 79



- ILUMINACIÓN

La escasa iluminación nocturna de algunos pipicanes hacen de ellos lugares oscuros, carentes, no solo de la perspectiva de género, sino de la visibilidad necesaria para disfrute general de estas instalaciones.

- ZONAS VERDES Y ESPACIOS CON SOMBRAS

El suelo de estas infraestructuras carece de la adaptación necesaria a las inclemencias climatológicas, especialmente las altas temperaturas veraniegas.

Es una demanda recurrente dotar estos espacios de zonas de plantas como Lippia nodiflora, que aumentan la comodidad de los animales, contribuyen a reducir la temperatura en los cada vez más cálidos veranos y consiguen drenar mejor en el terreno debido a la acumulación de agua. Además, es mucho más confortable para los perros correr sobre las plantas que sobre la arena, el polvo que se levanta es malo para los pulmones y al llegar al hogar, se esparce por toda la casa. Estas plantas requieren de pocos cuidados, son bastante más resistente que el césped común, aguantan bien las temperaturas extremas, no necesitan apenas agua para sobrevivir y no crean alergias en las personas.

En general, este tipo de instalaciones está desprovisto de árboles o pequeños toldos que supongan espacios de sombra para los usuarios. No ocurre esto con el pipican que se encuentra entre la Base de automovilismo y la carretera del Parque del Ocio, el cual está provisto de demasiados árboles que dificultan la movilidad de los perros; concretamente pinos, los cuales han causado muchas lesiones en los animales por la infección de la oruga procesionaria y la caída de las agujas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4008953 V8CQ0-U0092-BKS8B 2461683275C7F12F95AF94E0C7D4CD1B94964C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayc-torrejon.es> Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Rel:AEAT/AEAT10030/PUESTO 176381/04082023 100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 13/03/2024 8:57:00.



Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)

Tlf: 91 678 91 75 / 79

- DESCANSO Y REFRIGERIO

Con algunas excepciones, los pipicanes carecen de bancos para el descanso de los responsables de los animales, así como fuentes de agua que supongan un refrigerio para los usuarios e incluso un divertimento para los propios perros. A este respecto, se debe tener cuidado con el estancamiento de las aguas, ya que los perros pueden beber aguas contaminadas, como ya ha ocurrido en uno de los pipicanes del parque del Ocio.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón solicita al Pleno Municipal la adopción los siguientes

**ACUERDOS:**

1. Implementar la limpieza y el mantenimiento de los espacios de recreo de los perros y acometer las obras de mejora mencionadas en los pipican de barrio Juncal, del parque del Rosario, del parque de Los Derechos Civiles y del Parque F. Rodríguez de la Fuente.
2. Mejorar la iluminación de dichos espacios, especialmente durante los meses de invierno.
3. Aumentar las zonas verdes y espacios con sombra a través de árboles y toldos, así como dotar estos espacios de zonas de plantas como Lippia nodiflora, que hacen frente a las inclemencias climatológicas y mejoran la movilidad.
4. Dotar estos espacios con bancos donde descansar y fuentes de agua para el refrigerio de usuarios.

En Torrejón de Ardoz, a 12 de marzo de 2024

Ruth Grass  
Concejala Portavoz del Grupo Mixto-Más Madrid